

CORRELIGIONARIOS

Deber de todo buen ciudadano es vivir atento siempre á las cosas que atañen al bien del Estado. Lo es, asimismo, el contribuir á mantener en pie sus instituciones.

Pero estos y otros deberes inherentes á la ciudadanía, no pueden llenarse cumplidamente, si cada cual pretende hacerlo por separado, individualmente; y por eso es que nuestra sabia Ley Constitutiva garantiza el derecho de asociación.

No se concibe el cumplimiento perfecto de aquellos deberes, sin el goce igualmente perfecto de este derecho.

Las sociedades son siempre fuertes, por pequeñas que sean; son respetables, por humilde que sea la condición de quienes las forman.

A la clase de éstas pertenece la de "Los Hijos del Trabajo," fundada en 1898 y que hoy se constituye de nuevo para entrar en acción en la próxima lucha electoral, abogando por la candidatura del Licenciado Estrada Cabrera para el período Presidencial de 1905 á 1911.

Correligionarios: Aprestémonos á la lucha con desinterés y patriotismo. Mantegámonos unidos, que sólo así podremos obtener el éxito que perseguimos.

GUATEMALA, MAYO DE 1904.

J. C. Morales, Sebastián Arreola, Miguel Montenegro S., Ruperto Palma, José Bocaletti, Juan Arévalo V., Juan Silva, Pantaleón Aguirre, C. Alberto Mencos, Julián Rosales, Juan Solórzano, Ignacio Barnoya, Antonio Castro, Pedro Avendaño, Emilio Mayén, Catarino Pineda h., Franco E. Reyes, Leandro Cintín, Guillermo Pavón, Raymundo Picholá, Clemente Escalante, José María Sánchez, Cástulo Lara, Víctor Segura, Patrocirio Gamazo, Anastasio Justiniano, Juan Lemus, Vicente Cajas, Miguel A. Silva, Rafael A. Silva, Mónico Morataya, Jorge Rodríguez, Franco Abadío, Juan D. Paz, Juan Pirir, Manuel Martínez, Basilio Orellana, Julián Melgarejo, Simeón Carrera, Eduardo Solórzano, Eloy Bonilla, Secundino Hernández, Alfredo Segura, Francisco Estrada, Francisco Ortiz R., Agustín Juárez, Martín Pérez, Julián Aguirre, J. Nemesio Enríquez, Nemesio Roldán, Pedro G. Dávila, Valentín Morales, Ventura Juárez, Estéban Terrón, Santos P. Cruz, Marcos Hernández, José Sánchez, José D. Carrera, Tomás Aguilar, Arturo Mejía, Gregorio López, José R. Cáceres, Melecio Illezcas, J. Tomás Roldán, Cornelio Valdés, Florencio Velásquez, Petronilo Salvatierra, Trinidad Granillo, Bartolo de León, Antonio Gramajo, Estéban Gramajo, Agapito Hernández, Justo Hernández, Antonio Salvatierra, Dámaso Aguilar, Félix Alvarado, F. Estéban Alvarado, Pedro Illezcas, Pedro Jiménez, Felipe Pineda, Eustaquio Hernández, Bonifacio Chacón, Victoreano Samayoa, Bernabé Gutiérrez, E. López, Luis Villavicencio, Pedro Morales, Damián Córdova, Antonio Pérez, Carlos Guzmán, José Guzmán, José F. Dávila, Camilo Ortiz, Fernando Dávila, Jacinto Guerra, Antonio Arreola, Lucas H. Reyes, Nicolás Reyes, Leopoldo Díaz, Cayetano Catalán, Cayetano Cobar, Jerónimo Hernández, Nicolás García, Julio Maquín, Leonardo Hernández, Pascual Sánchez, Manuel Escobar, Guillermo de León, Eugenio Racascó, Francisco Salpeque, Leocadio Pineda.